



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Décimo Noveno Punto

▶ **PROYECTO DE LEY: “QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO”.**

▶ **ORIGEN: Honorable Cámara de Diputados** ▶ **FECHA DE APROBACIÓN: 26/Setiembre/2018**

▶ **EXP. N°: D-1848063**

▶ **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO): Rechazado el 14/Marzo/2019**

▶ **FECHA DE ENTRADA: 27/Marzo/2019**

▶ **VENCE ART. 211 C.N.: 21/Junio/2019**

▶ **COMISIONES: Educación, Cultura y Culto que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados**

▶ **Salud Pública que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados**

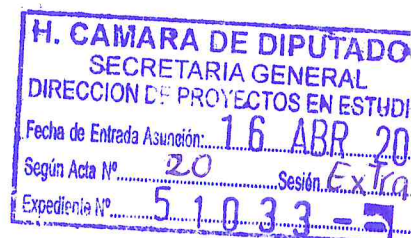
▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN: 41 VOTOS**

▶ **DECISIÓN:.....**

▶ **DESTINO:.....**



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Educación, Cultura y Culto



Asunción, 10 de abril de 2019

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura y Culto os aconseja, en 3º trámite constitucional, **ratificar** la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados en fecha 26 de setiembre del año 2018, al proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO**” (D-1848063) rechazado en su totalidad por la Cámara de Senadores a través de la Resolución N° 387 de fecha 14 de marzo del corriente y devuelto para su nueva consideración a la Cámara de Diputados a través del Mensaje N° 547.

En ocasión de su estudio por la plenaria, miembros de la Comisión expondrán los fundamentos sobre la determinación adoptada.

Blanca M. Vargas
Vicepresidenta

Enrique A. Buzarquis
Presidente

Sebastián Villarejo
Secretario

Norma C. Camacho Paredes

PROYECTISTA

Jazmín Narvárez Osorio

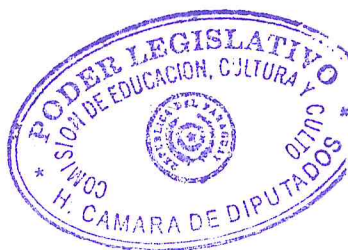
PROYECTISTA

Erico Galeano Segovia

PROYECTISTA

Roque Antonio Sarubbi

Carlos Núñez Salinas



PROYECTISTA

Del Pilar Medina

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 16 MES: Abril AÑO: 2019

HORA: 10:22

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Educación, Cultura y Culto

RESOLUCIÓN N°

QUE RATIFICA, EN 3° TRÁMITE CONSTITUCIONAL, LA SANCIÓN INICIAL DADA PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO” RECHAZADO EN SU TOTALIDAD POR LA CÁMARA DE SENADORES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la sanción inicial dada en fecha 26 de setiembre del año 2018, al proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO”, que fuera rechazado en su totalidad por la Cámara de Senadores, por Resolución N° 387 de fecha 14 de marzo del corriente, y devuelto para su nueva consideración a la Cámara de Diputados a través del Mensaje N° 547.

Artículo 2°.- De forma.





Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Salud Pública – Período 2018 – 2023

-Misión: Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente.

Asunción, 09 de abril de 2019

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud Pública, os aconseja **RATIFICARSE EN SU SANCIÓN INICIAL** dada por esta Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "**QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO**", rechazado por la Honorable Cámara de Senadores y remitido con Mensaje M.H.C.S. N° 547 de fecha 22 de marzo de 2019.
Expediente: D-1848063

En ocasión de su estudio por la plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a vuestra Honorabilidad


MARLENE OCAMPOS
Secretaria




MIGUEL A. DEL PUERTO
Presidente


ROQUE SARUBBI
Vice-Presidente

MIEMBROS


RAÚL LATORRE

JAZMÍN NARVÁEZ


DEL PILAR EVA MEDINA


ERICO GALEANO


ESMÉRITA SÁNCHEZ

BLANCA VARGAS


ROYA NIGSA TORRES

FERNANDO ORTELLADO

RODRIGO D. BLANCO

SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	10 ABR 2019
Según Acta N°	23 Sesión Ordinaria
Expediente N°	50923-5

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 10 / MES: Mayo / AÑO: 2019

HORA: 8:10

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Contiene 3 Pag



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Salud Pública – Período 2018 – 2023

-Misión: Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente.

RESOLUCIÓN N°...

POR LA CUAL SE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO”

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO**”, remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 547.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 387.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO.

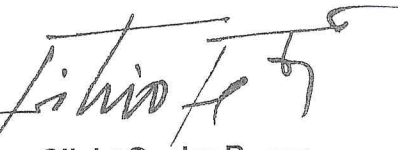
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, **QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 152 del 4 de octubre de 2018.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Victor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

L E Y N°...

QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:


Artículo 1°.- Establécese el día 26 de setiembre de cada año, como el "Día Nacional del Cirujano", en conmemoración de la recordación de los Santos Cosme y Damián, recordados por sus habilidades en el ejercicio de la profesión.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Carlos Nuñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 4 de octubre de 2018

MHCD N° 152

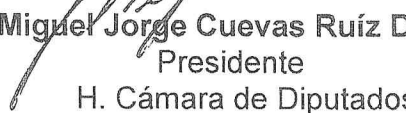
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de poner a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO", presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 26 de setiembre de 2018.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

HNB/D-1848063



Silvia A. Davalle
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Salud Pública - Período 2018 - 2023

Misión: Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente y transparente

PROYECTO DE LEY

“QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL CIRUJANO”

.....

Fundamentación

Con la presente Ley, se pretende establecer como **DIA NACIONAL DEL CIRUJANO** el 26 de septiembre de cada año, en conmemoración de la recordación de los Santos Cosme y Damián quienes fueron dos hermanos médicos cristianos, celebres por su habilidad en el ejercicio de la profesión y que son considerados patronos de los médicos en general y de los cirujanos en particular

Dicha propuesta fue estudiada y aceptada en una reunión de comisión directiva de la Sociedad Paraguaya de Cirugía (SOPACI).

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el referido Proyecto de Ley.



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 547.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrega Asunción:
Según Acta N° Sesión
Expediente N°

Asunción, 22 de marzo de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 387, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1848063

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
22 1 03 2019

HORA: 12:55

Agustina Salinas
RESPONSABLE

contiene 11 pag